

Obras Públicas y Urbanismo. También hará constar de manera expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

Quinta.—A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Personal de Camineros.

El lugar de residencia podrá ser Segovia, o cualquier punto de la provincia en que, existiendo centro de trabajo, se considere por esta Jefatura preciso cubrir vacante allí existente.

Segovia, 16 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe.—8.329-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18814 *ORDEN de 3 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Mecánica y Termología» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Mecánica y Termología» (Facultad de Ciencias), siete plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente García Gomar.
Vocal primero: Don José María Savirón de Cidón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Felicitísimo Ramos Fernández, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Vicente Pérez Villar, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal cuarto: Don Domingo González Álvarez, Agregado de la Universidad de Zaragoza.

Vocal quinto: Don José Casas Vázquez, Agregado de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Vocal sexto: Don Juan Carlos Yarza Lordmark, Adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Juan de la Rubia Pacheco.

Vocal primero: Don José María Vidal Llenas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Fernando Senent Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Eugenio Villar García, Catedrático de la Universidad de Santander.

Vocal cuarto: Don Rafael Gómez-Ferrer Morent, Agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Luis Bru Vilaseca, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal sexto: Don Amando García Rodríguez, Adjunto de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18815 *ORDEN de 30 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho administrativo y Ciencias de la administración» (Facultad de Ciencias Políticas).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho administrativo y Ciencias de la administración» (Facultad de Ciencias Políticas), una plaza:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla.
Vocal primero: Don Eduardo García de Enterría y Martínez-Garande, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Luis Villar Palasi, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Enrique Rivero Isern, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Don Eduardo Roca Roca, Agregado de la Universidad de Sevilla.

Vocal quinto: Don Francisco Javier Salas Hernández, Agregado de la Universidad de Barcelona.

Vocal sexto: Don Manuel Pallares Moreno, Adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Martín Mateo.
Vocal primero: Don José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Jesús González Pérez, Catedrático excedente.

Vocal tercero: Don Jesús Laguina Villa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal cuarto: Don Gaspar Ariño Ortiz, Agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Francisco González Navarro, Agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal sexto: Don Antonio María Martín Descalzo, Agregado de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18816 *RÉSOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios la plaza de Dirección con función docente del Colegio Nacional Piloto «Cardenal Herrera Oria», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El artículo octavo del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, dispone que el Director de cada Centro Piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el Centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios por un periodo de tres años, prorrogable por otro periodo de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del Colegio Nacional Piloto «Cardenal Herrera Oria», de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Art. 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en servicio activo y reúnan los requisitos para la vacante anunciada en el punto anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días hábiles, a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica, acompañada de hoja de servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.